

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATOS DE OBRAS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 060-ES-TA-0138

Páginas: 17

Nº Expediente: 060-CO-TA-2018-0005

Denominación: Trabajos de demolición y restauración de terrenos del Almacén 2 de C.N. José Cabrera.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 060-CO-TA-2018-0005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Los trabajos consisten en el desmontaje del cerramiento y estructura metálica, demolición de muros y fosas y excavación de terrenos contaminados radiológicamente. En todo este proceso se debe realizar la gestión de los residuos de construcción y desmantelamiento (RCD) generados, radiactivos y no radiactivos.

2. División en lotes

No aplica.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-TA-0135

4. CPV

45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 797.272,00 €, que sumado a 167.427,12 € de IVA, hace un total de 964.699,12 €. Este importe será imputado a los siguientes conceptos presupuestarios:

- 060-T.A.-1.5.3.4 Demolición de Edificios
- 060-TA-1.5.3.5. Caracterización Final y Restauración

2. Distribución por anualidades

2019
797.272,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	3

3. Posibilidad de Modificación: SI

El contrato se podrá modificar en los siguientes supuestos:

- 1) Dado que no se dispone del conocimiento exacto de la profundidad y alcance de la contaminación en las estructuras/elementos y de la contaminación en el terreno, se podrá modificar el contrato en precio y plazo, en las siguientes situaciones:
 - La extensión y profundidad de la contaminación es superior a la reflejada en el pliego técnico por lo que se requiere:
 - Descontaminación o demolición adicional o con técnicas más agresivas de descontaminación a las recogidas en el pliego técnico.
 - Excavación a mayor profundidad y mayor cantidad de relleno que la indicada en el pliego técnico.
 - Necesidad de elementos auxiliares de protección y confinamiento por mayor contaminación de la esperada.
 - Necesidad de cortes adicionales para segregar zonas contaminadas en piezas que se han considerado no contaminadas en el pliego técnico.
- 2) Necesidad de realizar excavaciones y/o eliminación de estructuras, parcial o totalmente, de manera adicional por requerimientos de la autoridad reguladora para la liberación del emplazamiento, por lo que se podrá modificar el contrato en precio y plazo en este supuesto.
- 3) Se podrá modificar el contrato en precio y plazo en el caso de que se identifiquen residuos peligrosos adicionales y un mayor volumen de RCD a los previstos, durante la gestión de los mismos.

El importe de las modificaciones no podrá superar el 20% del importe del contrato.

4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas, el valor estimado del contrato es 956.726,40 €.

5. Revisión de precios

No se contempla.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7 meses

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes

No aplica

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos

Esta licitación consta de 3 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico B: Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional:

No procede.

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

No aplica.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Grupo: A	Subgrupo: 1	Categoría: 2
Grupo: C	Subgrupo: 1	Categoría: 2

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

NO

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen de negocio en el ámbito de las actividades del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser mayor de 1.195.908 € (IVA no incluido).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	5

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No aplica.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera: *PROCEDE/NO PROCEDE*

8. Otros requisitos de solvencia financiera y económica *(Incluir relación detallada)*

Solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica o profesional se acreditará por los medios siguientes:

- Relación de los trabajos ejecutados relativos a corte, desmontaje y descontaminación de sistemas y elementos metálicos en edificios con implicaciones radiológicas en instalaciones nucleares en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de los contratos más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. En todo caso, será imprescindible certificado de haber ejecutado un contrato por un importe igual o superior a 360.000 €.
- Relación de las obras ejecutadas en relación con trabajos de demolición y descontaminación/corte de estructuras de hormigón contaminado radiológicamente en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. En todo caso, será imprescindible certificado de haber ejecutado un contrato por un importe igual o superior a 360.000 €.
- Relación de las obras ejecutadas en relación con trabajos de excavaciones y limpieza de terrenos contaminados en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. En todo caso será imprescindible certificado de haber ejecutado un contrato por un importe igual o superior a 360.000 €.

9. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Nivel II

Los ofertantes tendrán implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI-ASME-NQA1 o apéndice B del 10 CFR50) así como la emitida por el OIEA 50-C/SG-Q.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	6

- Fotocopia de la acreditación como suministrador de ENRESA notificando que a la fecha de la oferta este evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por ENRESA en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización

El ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica que contenga al menos la información requerida en el apartado 7.1 del pliego de prescripciones técnicas:

- Planes preliminares de demoliciones, excavaciones y gestión de residuos.
- Programa de trabajo y organización.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No aplica.

2. ¿Se admiten mejoras?

No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Oferta con mejor relación calidad-precio.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	7

2. **Puntuación máxima primera fase** (*criterios que dependen de un juicio de valor*)

40 puntos.

Criterios y subcriterios primera fase

a) Plan preliminar de desmontaje y demolición (hasta un máximo de 16 puntos)

Se asignarán hasta un máximo de 16 puntos repartidos entre los siguientes subcriterios:

a.1 Metodología y Soluciones Técnicas (hasta 7 puntos)

Se valorará la descripción detallada y calidad técnica de la propuesta de metodología y soluciones técnicas, recogidas en el plan preliminar de desmontaje/demolición para el almacén de residuos 2 (incluyendo los muros norte y sur).

a.2 Descripción de actividades y equipamiento (hasta 7 puntos)

Se valorará la descripción detallada de las actividades, duración y secuencia, para los trabajos de desmontaje/demolición (incluyendo actividades previas necesarias), y la idoneidad del equipamiento y herramientas a utilizar, incluyendo logística, rutas y ubicación con planos y gráficos.

a.3 Metodología de evaluación de la estabilidad estructural (hasta un máximo de 2 puntos)

Se valorará la descripción de la metodología para la evaluación de la estabilidad de las áreas afectadas por las actividades de desmontaje/segmentación/demolición y las capacidades en la realización de cálculos de estabilidad estructural.

b) Plan preliminar de excavaciones y rellenos (hasta un máximo de 10 puntos)

b.1 Metodología y Soluciones Técnicas (hasta 5 puntos)

Se valorará la descripción detallada y calidad técnica de la propuesta de metodología y soluciones técnicas, para las excavaciones, la descontaminación/retirada de fosas y estructuras enterradas, así como el relleno de huecos.

b.2 Descripción de actividades y equipamiento (hasta 5 puntos)

Se valorará la descripción detallada de las actividades, duración y secuencia, para los trabajos de excavación, descontaminación/retirada de estructuras enterradas y relleno de huecos, y la idoneidad del equipamiento y herramientas a utilizar, incluyendo logística, rutas y ubicación de equipos con planos y gráficos.

c) Plan preliminar de gestión de residuos (hasta un máximo de 6 puntos)

Se valorará la descripción detallada de las actividades y calidad técnica de la propuesta para la gestión de residuos (radiológicos y no radiológicos), con descripción del equipamiento, logística, rutas en el emplazamiento, inventario estimado y gestores autorizados.

d) Programa de trabajo y organización (hasta un máximo de 8 puntos)

Se asignarán hasta un máximo de 8 puntos repartidos entre los siguientes subcriterios:

b.1 Grado de detalle (hasta 2 puntos)

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	8

Se valorará el grado de detalle del programa integral y la coherencia en la secuencia de los trabajos (actividades previas, desmontaje/demoliciones almacén, excavaciones y gestión de residuos).

b.2 Organización (hasta 6 puntos)

Se valorará la organización, cualificación de los equipos de trabajo y la idoneidad de la asignación de recursos para cada actividad (actividades previas, desmontaje/demoliciones almacén, excavaciones y gestión de residuos).

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

60 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio

No aplica.

4. Puntuación máxima oferta económica

60 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva:

SI

2. Garantía complementaria:

NO

3. Periodo de garantía

12 meses.

J. ¿AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL? SÍ/NO

PLAZO:

No aplica.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá disponer y ejecutar un Plan de medidas para el mantenimiento de las condiciones medioambientales de polvo y ruido establecidos para el proyecto en la declaración de impacto ambiental, formulada por Resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático. Esta condición especial de ejecución es conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0138	0	Enero 2019	9

L. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE/ NO SE ADMITE*

Las tareas críticas no subcontratables serán las que corresponden al Comité Técnico, al Jefe de Obra y al responsable de Protección Radiológica operativa.

La Instrucción de Seguridad nº 19 del Consejo de Seguridad Nuclear, establece los requisitos para implantar un sistema de gestión que integre la seguridad nuclear y protección radiológica, la prevención de riesgos laborales, la protección medioambiental, la protección física, la calidad y los aspectos económicos, para garantizar que la seguridad nuclear y protección radiológica es tenida en cuenta en todas las actividades de la organización. Esta instrucción aplica al desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares e indica lo siguiente:

- 4.1.2. La seguridad nuclear y protección radiológica será considerada de forma prioritaria, por encima de todas las demás exigencias.
- 6.2.2. La alta dirección asegurará que las personas tienen la competencia requerida para desempeñar las tareas que se les asignan y que comprenden el impacto de sus actividades en la seguridad. El personal deberá haber recibido la formación y capacitación apropiadas, y adquirido las aptitudes, conocimientos y la experiencia necesarios para asegurar su competencia. Mediante la formación se asegurará que las personas sean conscientes del interés e importancia de sus actividades y de la manera como éstas contribuyen a la seguridad y al logro de los objetivos de la organización.

Los trabajos que se licitan no son convencionales desde el punto de vista de la seguridad nuclear y protección radiológica. Presentan además de los riesgos laborales habituales de las obras de demolición y excavación, el riesgo radiológico, por lo que las técnicas y procesos convencionales de demolición/excavación no son directamente aplicables y deben adecuarse a la especificidad de los trabajos objeto de licitación. La garantía de que la obra se desarrolle conforme a los estándares de seguridad radiológica, precisa que ésta esté integrada en la cultura de la empresa adjudicataria, por lo que se considera que las tareas que desempeñan los medios específicos indicados no pueden ser subcontratadas.

M. PENALIDADES

Las establecidas en el pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Asimismo, la organización mínima designada, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 5.9 del pliego de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

CAPITULO 01:		TRABAJOS PREVIOS			
<i>Partida</i>		<i>Medición</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Importe</i>	
Mediciones, análisis y documentación					
	Realización de mediciones, análisis, documentación previa al inicio de los trabajos, informes de seguimiento, procedimientos, planos y cálculos justificativos Desarrollo de un dossier final de Calidad "as built" con la información requerida en la presente especificación..	P.A.			
Preparación de accesos y áreas de trabajo					
	Desbroce y limpieza superficial del terreno. Incluye manipulación, triturado y carga de los residuos generados en la limpieza y destocoado	P.A.			
	Preparación de zonas de acceso y acopios. Incluye protección con geotextil y capa de zahorra u hormigón de limpieza, para zonas de acopio y elementos necesarios para la zona de trabajos auxiliares (protección perimetral, solera, cubierta o carpa). Incluirá también la retirada final y correspondiente gestión (tras comprobación radiológica) de estas protecciones al finalizar el trabajo	P.A.			
Desmontaje y retirada instalaciones					
	Retirada de instalaciones				
	Retirada de instalaciones remanente (alimentación eléctrica, PCI, iluminación, y demás). Sustitución, en caso necesario, por elementos portátiles del contratista. Incluye segregación, troceado y carga a contenedores.	P.A.			

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Desmontaje de puentes grúa				
Desmontaje de los puentes grúa. Incluye segregación, troceado y carga a contenedores.	4	Ud.		
Desmontaje de escaleras y elementos de protección				
Desmontaje de las escaleras de acceso a las fosas y. escalera exterior, puertas, barandillas y demás elementos internos del almacén Incluye segregación, troceado y carga a contenedores.	P.A.			
Retirada de mobiliario remanente, carpintería y otros elementos				
Retira de mobiliario y desmontaje de elementos de carpintería. Incluye segregación, troceado y carga a contenedores..	P.A.			

Limpeza/descontaminación, o protección y marcado

Descontaminación de estructuras metálicas mediante trapeado y/o cepillado superficial de las zonas afectadas radiológicamente. Incluye recogida y carga de residuos secundarios a contenedores.	585	m ²		
Descontaminación de paramentos o fijación de la contaminación Incluye instalaciones auxiliares de ventilación, confinamiento, protección, etc., para evitar en lo posible la dispersión y recontaminación de zonas limpias.	750	m ²		
Descontaminación de arquetas y canaletas o fijación de la contaminación Incluye instalaciones auxiliares de ventilación, confinamiento, protección, etc., para evitar en lo posible la dispersión y recontaminación de zonas limpias.	P.A.			
Sellado, marcado y protección de elementos embebidos o puntos con contaminación en profundidad, para su posterior retirada selectiva en el proceso de demolición.	PA			

CAPITULO 02: DESMONTAJE Y DEMOLICION DE ESTRUCTURA

Almacén N°2

Desmontaje y retirada de cubierta a 2 aguas y lucernario. Incluye desmontaje y retira de las correas que soportan la chapa. Incluye desmontaje de, canalones, bajantes y demás elementos incorporados a la cubierta. Incluye limpieza de zonas de corte, segregación, troceado y carga a contenedores.	2.310	m ² .		
Desmontaje y retirada de cerramientos laterales. Incluye desmontaje y retira de las correas que soportan la chapa. . Incluye limpieza de zonas de corte, segregación, troceado y carga a contenedores.	480	m ² .		
Demolición de estructura metálica del Almacén nº 2, formada por pilares y vigas, así como vigas carrileras de PG`s. sin afectar a la estabilidad estructural durante su ejecución.. Incluye limpieza de zonas de corte, troceado y carga a contenedores.	70.000	Kg.		

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	Demolición de muros de cerramiento exterior del almacén nº 2 de hormigón. Incluye medidas contra la dispersión del polvo y protecciones necesarias, fragmentado y carga a contenedores	203	m ³ .		
	Demolición de muros exteriores en fachadas norte y sur de hormigón Incluye medidas contra la dispersión del polvo y protecciones necesarias, fragmentación y carga a contenedores	75	m ³ .		
	Demolición de solera del Almacén nº 2, a cota del terreno Incluye la demolición de los dados de soporte de pilares. Incluye medidas contra la dispersión del polvo y protecciones necesarias, fragmentación y carga a contenedores	430	m ² .		
	Demolición de muros contención en fosas de hormigón armado y zapata de apoyo de los muros. Incluye medidas contra la dispersión del polvo y protecciones necesarias, fragmentación y carga a contenedores	280	m ³ .		
	Demolición de muros de tierra armada situados entre las fosas. La retirada de escamas de los muros se realizara simultáneamente a las labores de excavación por tongadas para descubrir los flejes de anclaje de las escamas. Incluye la excavación de tierras entre los paramentos Incluye la retirada de los flejes de las escamas, corte y manipulación de escamas y movimientos de tierras necesarios. Incluye segregación, troceado y carga a contenedores	1.600	m ³ .		
	Demolición de las soleras del fondo de las fosas. Incluye picado solera de hormigón hasta geotextil., corte y retirada de las vigas metálicas transversales, demolición de las vigas de hormigón de apoyo de los perfiles metálicos. Incluye instalaciones auxiliares de ventilación, confinamiento, protección, etc., para evitar en lo posible la dispersión y recontaminación de zonas limpias. Incluye segregación, troceado y carga a contenedores	1.200	m ² .		

CAPITULO 03:

EXCAVACIONES Y RELLENOS

Excavaciones y rellenos

	Excavación a cielo abierto. Incluye la retirada de taludes norte y sur y eliminación de muros de contención, excavación perimetral hasta alcanzar el nivel de fosas y retirada de 0,5 metro de tierra bajo las vigas de hormigón de fosas. Incluye retirada de bolos y gruesos, segregación en función de su clasificación radiológica y carga del material resultante en contenedores o big-bags	5.800	m ³ .		
--	--	-------	------------------	--	--

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

	Relleno con suelo tolerable procedente de préstamo, yacimiento granular o cantera para formación de explanada. Incluye canon de cantera, excavación del material, carga y transporte al lugar de empleo, extendido, humectación, compactación, terminación y refinado de la superficie, según PG-3. Nivelación y compactación el terreno (marcando físicamente las zonas de relleno) y vertido de una capa de tierra vegetal final.	12.010	m3.		
	Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme. Incluyendo perfilado/nivelación del terreno, compactación y señalización de zonas de relleno.	1.045	m3		
	Acondicionamiento final de las áreas y remates, incluyendo el acabado de superficies necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los elementos colindantes que queden operativos (viales). Verificación, reposición de servicios y elementos afectados que requieran mantenerse operativos	PA			
CAPITULO 4:		GESTION DE RESIDUOS			
	Carga y traslado de materiales				
	Carga de contenedores o big-bags en camión o sistema de transporte y traslado de los mismos entre las instalaciones de tratamiento (planta de lavado) o caracterización (Box Counter), y los almacenes o zonas de acopio final. Incluye todos los medios auxiliares necesarios para realizar las operaciones de carga, transporte y volteo de y vaciado de contenedores o big-bag, en caso necesario, así como elaboración de la documentación asociada a todo el proceso de gestión. Los distintos flujos y el número de traslados para cada tipo de material de acuerdo a lo recogido en el Anexo 2 de la especificación	P.A.			
	Entrega de residuos convencionales a gestor autorizado				
	Gestión de residuos mediante entrega de los mismos a gestor de residuos autorizados para los materiales desclasificados o no impactados (RCDs tipo escombros, chatarras, tierras y peligrosos).	P.A.			
	Revalorización de chatarras metálicas	P.A.			

Se indicará el importe-y alcance-de la/s partida/s subcontratada/s

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

NO APLICABLE

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0138	Revisión: 0	Fecha: Enero 2019	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA